

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613496

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Notario Suplente de don EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, Comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 14 de febrero de 2025, Repertorio N°2.633-2025, ante mí, don Jorge Hermógenes Salinas Hernández, con domicilio en Condominio Vista Hermosa, Parcela 20-A, Talagante, Región Metropolitana, y doña Daniella Andrea Salinas Castillo, con domicilio en calle Monvoisin 90, 1705, Maipú, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones: Nombre: CENTRO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO VETUNITY SpA. Objeto social: el objeto de la sociedad será: Uno. La prestación de servicios veterinarios generales, incluyendo consulta, diagnóstico, tratamientos, cirugías, vacunación, toma y procesamiento de muestras, hospitalización y cualquier otro servicio relacionado con la salud y el bienestar animal; Dos. La comercialización, distribución, importación y exportación de alimentos, medicamentos, suplementos, productos de higiene, juguetes, accesorios y cualquier otro artículo relacionado con mascotas; Tres. El desarrollo de actividades complementarias a las anteriores, tales como la formación y capacitación en temas de cuidado animal, la organización de eventos, la venta de productos relacionados con el adiestramiento, y la prestación de servicios de estética y peluquería para animales; y, Cuatro. En general, realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social anteriormente descrito, así como cualquier otra actividad acordada por los socios, por cuenta propia o de terceros, tanto en Chile como en el extranjero. Capital: \$5.000.000 de pesos, que se dividen en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por don Jorge Hermógenes Salinas Hernández y doña Daniella Andrea Salinas Castillo, en partes iguales. Se deja constancia que la administración corresponde a don Jorge Hermógenes Salinas Hernández y doña Daniella Andrea Salinas Castillo, uno cualquiera de ellos, actuando conjunta o separadamente, con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de febrero de 2025.

CVE 2613496

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl